



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 766

DON ANTONIO GARCÍA ORTEGA, ALCALDES-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la solicitud presentada con fecha 28.11.13 por D^a Esther Barquero Rivero donde solicita se entregue toda la documentación que entregó para la solicitud de la bolas de peones del Ayuntamiento.

De conformidad con el régimen normativo aplicable al derecho de acceso a la información recogido en el artículo 105.b) de la Constitución Española y desarrollado en los Art. 18.1.e), 70.3 LBRL, 207 del ROF y 35, 37 de la Ley 30/1992 de Régimen jurídico y Procedimiento Administrativo Común, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Se autoriza la entrega a DOÑA ESTHER BARQUERO RIVERO de toda la documentación que entregó junto con la solicitud de participación en el proceso de selección de peones de vías, obras y servicios generales para la bolsa de trabajo de la misma categoría del Ayuntamiento para el ejercicio 2013-2014.

SEGUNDO.- Comunicar la autorización a Secretaría para su puesta a disposición del interesado.

TERCERO.- Dar traslado de la citada Resolución al solicitante.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

En San José del Valle a 02 de diciembre de 2013.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
ACCIDENTAL

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez